

les otras, y que siempre, aun los más inocuos aparentemente, suponen pérdida de oportunidad terapéutica y merma de medios económicos para conseguir la curación o, cuando menos, el alivio.

La modalidad más extensiva y arraigada de intrusismo está constituida por las prácticas curanderiles, que hasta cierto punto podríamos calificar de *intrusismo costumbrista*, con su abigarrada gama de procederes, que desde el clandestino remedio casero, propinado como coadyuvante del tratamiento del médico con el socorrido pretexto de que *si no hace bien no daña*, hasta los más funestos que con el carácter de heroicos se prodigan a los enfermos, en contra de los tratamientos prescritos por los médicos, constituyen un punible montón de inconcebibles ancestralismos y anacrónicos absurdos. Esta es la modalidad de intrusismo que en términos deportivos podríamos calificar de *amateur*: se prodigan espontánea y gratuitamente o a bajo precio y su extensión corre parejas con la incultura de nuestro pueblo, hasta el punto de que sólo un reducido sector, más ilustrado, está libre de esta plaga, que vegeta lozana en las dilatadas superficies de una incultura casi salvaje, que para vergüenza nuestra subsiste aún, a pesar del innegable progreso de nuestros tiempos.

Otra modalidad, cada día más extendida y mucho más peligrosa que la anterior, es el intrusismo pseudocientífico, paralegal o legaloide (permítasenos la frase), cuyo principal vivero radica en las cortas carreras auxiliares de Medicina.

La legislación vigente exige únicamente conocimientos rudimentarios, de primeras letras, para poder cursar las llamadas carreras de comadrona y practicante, y si bien limita las atribuciones de unas y otros, por su benignidad en los correctivos permite y facilita la continua y persistente intromisión de practicantes y comadronas en las funciones propias de los licenciados en la Facultad de Medicina. De ello se sigue que individuos con una cultura y preparación a todas luces deficiente actúan como médicos, con real perjuicio para la salud pública y en descrédito de la suficiencia y dignidad de la profesión cuyas facultades se arrogan.

A ciencia y paciencia de las autoridades sanitarias, las comadronas tienen establecidos consultorios, que anuncian públicamente, donde visitan y tratan a las embarazadas y actúan, cuando menos, como especialistas de enfermedades de la mujer, aunque su título sólo les autoriza para la asistencia a partos normales y prestar los primeros auxilios a los recién nacidos en estado de asfixia. Muchos ataques eclámpicos y muchos partos distócicos se evitarían si se consiguiera la clausura de los consultorios de las comadronas y que éstas se limitaran a prestar los servicios a cuya prestación están autorizadas por la vigente legislación. Los practicantes, por su parte, olvidan su papel de auxiliares del médico, y por sí y ante sí diagnostican y tratan toda clase de enfermedades o se desvían hacia el campo del curanderismo y charlatanismo, nutriendo las filas de los naturistas, quiroprácticos, neuromasagistas, trofólogos y demás variedades catalogables del embaucamiento.

Es un hecho de todos conocido que muchos curanderos se proveen del título de practicante para abroquelarse con él y defenderse contra las justas persecuciones de las autoridades.

Una profesión hermana de la nuestra y con campo perfectamente delimitado, como es la de farmacéutico, da también un buen contingente al censo de intrusos, y por si algo faltaba, los títulos variados y fáciles de adquirir, impor-